

Arrendatario Mobiliario Asume Riesgos Por Traslados O Desplazamientos

(ARRENDADOR/TARIO) MOBILIARIO ASUME RIESGOS POR TRASLADOS O DESPLAZAMIENTOS.__ ...
CLÁUSULA ... RIESGOS POR DESPLAZAMIENTOS. Los riesgos y o daños del traslado de la ...(*cosa mueble*) desde el depósito del LOCADOR, hasta el lugar de instalación, serán a cargo del ...(*locador; locatario*), quien contratará un seguro contra todo riesgo que incluya el transporte, sin por ello quedar relevado de los daños y perjuicios que puedan causarse en, con o por la cosa locada.